

**Convocatoria de beca de matrícula para el curso académico 2021/22**

- 4 becas para cursar el módulo M11: *Análisis Multivariante: Modelos de Regresión*  
4 becas para cursar los módulos M2a y M2b: *Metodología de la investigación sanitaria*  
1 beca para cursar el módulo M21: *Trabajo de investigación*

**Base I: Descripción de la beca**

El Laboratorio d'Estadística Aplicada i de Modelització convoca, a cargo del centro de coste FB515379 becas de matrícula para cursar el módulo M11 de la Diplomatura de postgrado *Estadística en ciencias de la salud*, los módulos M2a y M2b (pertenecientes al M20) y el módulo M21 del Máster en *Metodología de la investigación en ciencias de la salud* para el curso 2021/22.

**Base II: Bolsa de la beca**

Es una ayuda con el importe de la matrícula: Módulo M11: **894€**; Módulos M2a y M2b: **800€**; Módulo M21: **930€**.

**Base III: Requisitos de los candidatos**

Los solicitantes deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Haber obtenido una calificación de Matrícula de Honor en el módulo obligatorio anterior:
  - Módulo M10 *Diseño, estadística y proceso de datos* para optar a la ayuda del módulo M11
  - Módulo M11 *Análisis multivariante: Modelos de regresión* para optar a la ayuda de los módulos M2a y M2b
  - Módulo M20 *Metodología de la investigación sanitaria* para optar a la ayuda del módulo M21
2. Haber realizado la inscripción (sin efectuar el pago) al módulo en el curso académico objeto de la beca.

**Base IV: Procedimiento de solicitud**

Si cumple los anteriores requisitos, antes del 8 de octubre del presente año deberá enviar a la Secretaria del Laboratorio d'Estadística Aplicada (metodo@metodo.uab.cat) un eMail, activando la casilla "Solicitar confirmación de lectura" para disponer del resguardo de recepción, que contenga su nombre, el número de DNI y el módulo para el cual solicita la beca. No se debe adjuntar ninguna otra documentación porque la actividad docente real de todos los alumnos está guardada en la base de datos de estos estudios de postgrado.

**Base V: Procedimiento de adjudicación de las becas**

1. La comisión que adjudicará las becas estará formada por el coordinador y un profesor de estos estudios.
2. Para establecer el orden de prelación entre las solicitudes que cumplan los requisitos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos referentes al módulo (M10; M11 o M20) cursado en el año anterior al de esta beca:
  - a) Nota numérica obtenida en el módulo (peso 70%).
  - b) Proporción de intervenciones (pInt) realizadas en el foro de debate de los cursos del módulo (peso 25%).
  - c) Proporción de mensajes leídos (pMen) en el foro de debate de los cursos del módulo (peso 5%).
3. Cálculo de puntuación.
  - a) *Cálculo de las proporciones*: Si #X es el total de intervenciones (o mensajes leídos) y #mX el total del alumno que más ha realizado, la proporción se calcula aplicando la fórmula:  $pX = \#X / \#mX$ .
  - b) *Cálculo de la puntuación*:  $Puntuación = 70 \cdot (Nota/10) + 25 \cdot pInt + 5 \cdot pMen$

**Base VI: Resolución**

La resolución de la convocatoria se hará pública el día 13 de octubre de 2021 en <https://metodo.uab.cat>.

**Base VII: Protección de datos y fiscalidad**

Los datos de los candidatos se incorporarán a un archivo de la Universitat Autònoma de Barcelona con la finalidad de gestionar el proceso de tramitación y resolución de las becas convocadas.

Las becas otorgadas tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, y según el artículo 17.2 de la Ley 35/2006 del IRPF estarán sujetas a retención.

En Bellaterra a 8 de Septiembre de 2021

Fdo.: J. Blas Navarro  
Coordinador

